



FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS
Universidad Nacional de Rosario

Proyecto:

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA CIENCIA DIGNA EN HOMENAJE AL PROF. DR. ANDRES CARRASCO

VISTO:

El fallecimiento del Prof. Dr. Andrés Carrasco, ocurrido el día sábado 10 de mayo pasado;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Andrés Carrasco integraba el plantel docente de la Materia Salud Socioambiental de nuestra Facultad desde el año 2011;

Que entre otros antecedentes, el Dr. Andrés Carrasco fue Presidente del CONICET (2000-2001), fue Subsecretario de Ciencia del Ministerio de Defensa (cargo al que renunció en 2009, al ser obligado a limitar sus investigaciones sobre los efectos de la química de la agroindustria sobre la salud humana);

Que hasta el momento de su fallecimiento, el Dr. Carrasco se desempeñaba como Director del Laboratorio de Embriología de la UBA, desde donde realizó los estudios que demostraron el mecanismo por el cual el glifosato (en sus presentaciones comerciales y puras) genera alteraciones en el desarrollo embrionario, estimulando la expresión fenotípica de diversas malformaciones;

Que la decisión de Andrés Carrasco, de difundir los resultados de sus estudios de manera de poner al servicio de las mayorías el conocimiento científico generado en los espacios financiados por el Estado, le costó, entre otras cosas, vivir un proceso de persecuciones y hostigamientos hacia su persona, sin precedentes en la historia de la ciencia en períodos democráticos;

Que desde los representantes de las grandes corporaciones hasta ministros nacionales, intentaron desprestigiarle sin escatimar medios, ni modos, pero eso no logró silenciar, ni debilitar a su convicción y compromiso científico y militante;

Que no obstante eso, Andrés Carrasco, no dudó respecto al rol que debía jugar en un contexto de avance ininterrumpido de los modelos de producción químico-dependientes sobre nuestros territorios, y el daño en la salud de los ecosistemas que esto implica, poniéndose del lado de las víctimas de este modelo;

Que por sus investigaciones y compromiso social, fue objeto de persecuciones por parte de la Embajada Norteamericana, tal como se descubrió al filtrarse cables de wikileaks;

Que sus mas de 30 años de investigador, orientador y docente universitario, le dieron



**FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS**
Universidad Nacional de Rosario

un respaldo que puso, sin dudar, a disposición de las necesidades de la gente;

Que lejos de elegir la comodidad de su laboratorio, decidió ser parte de la discusión acerca de la problemática ambiental y el daño en la salud, definiendo que “No existe razón de Estado ni intereses económicos de las corporaciones que justifiquen el silencio cuando se trata de la salud pública”;

Que actitudes como esta le hicieron ganar un lugar de referencia entre quienes trabajaban para generar una ciencia al servicio de mejorar la calidad de vida de los sujetos en ecosistemas saludables;

Que su actitud, científica y militante, fue, es y seguirá siendo un ejemplo para las jóvenes generaciones, ávidas de referentes y ejemplos para poder verse reflejadas y estimuladas a no claudicar en la construcción de sociedades saludables, desde una ética de la vida;

Que en la Declaración Final del 2do Congreso Latinoamericano y 1er Congreso Internacional de Salud Socioambiental, organizado y realizado en nuestra Facultad el año 2012, (en la que el Dr. Carrasco fue co-redactor), se impulsa la idea necesidad de una Ciencia “comprometida con la vida bajo la construcción de un nuevo paradigma decolonial que parta de un lugar distinto al impuesto por la modernidad eurocéntrica y los intereses a lo que esta responde”;

Que el ejemplo de Andrés Carrasco, debe ser recordado permanentemente, y en ese sentido, el contar con un día específico que honre su legado puede ser un aporte que esta Facultad realice en su memoria, y en la defensa de una Ciencia Digna;

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

ART. 1: Rendir homenaje al Prof. Dr. Andrés Carrasco, recordando a partir de este año cada 16 de junio (fecha de su nacimiento) el DIA DE LA CIENCIA DIGNA.

Art. 2: Encargar a la Materia Salud Socioambiental, el Programa Ambiente Saludable y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, la organización de un evento en memoria del Prof. Dr. Andrés Carrasco, para el Día de la CIENCIA DIGNA 2014.

Art. 3: Instar a las otras Unidades Académicas de la UNR y al Consejo Superior de esta Universidad, a sumarse a esta conmemoración.

Art. 4: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, eleve esta propuesta al CIN.

Art. 5: de forma.